

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**32863** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0599/2019 (CP-2796/2019-ZA (ALBERCA-AYE), con destino a riego, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Bernardo Ballesteros Hernando (\*\*0306\*\*), D. Epifanio Ballesteros Hernando (\*\*2986\*\*), D.<sup>a</sup> Esther Ballesteros Hernando (\*\*1304\*\*), D. Francisco Ballesteros Hernando (\*\*3430\*\*), D. Herminio Rafael Ballesteros Hernando (\*\*9602\*\*), D. José María Ballesteros Hernando (\*\*9756\*\*), D.<sup>a</sup> María De La Concepción Ballesteros Hernando (\*\*4428\*\*), D.<sup>a</sup> María Del Carmen Ballesteros Hernando (\*\*9757\*\*), D.<sup>a</sup> María Jesumina Ballesteros Hernando (\*\*1069\*\*), D. Mariano Ballesteros Hernando (\*\*6346\*\*) y D. Serafín Ballesteros Hernando (\*\*0584\*\*) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora), por un volumen máximo anual de 6.000 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 2,35 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,60 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 25 de septiembre de 2023, lo siguiente:

ANULAR la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. José María Ballesteros García con referencia PRZA191035.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULARES: D. Bernardo Ballesteros Hernando (\*\*0306\*\*), D. Epifanio Ballesteros Hernando (\*\*2986\*\*), D.<sup>a</sup> Esther Ballesteros Hernando (\*\*1304\*\*), D. Francisco Ballesteros Hernando (\*\*3430\*\*), D. Herminio Rafael Ballesteros Hernando (\*\*9602\*\*), D. José María Ballesteros Hernando (\*\*9756\*\*), D.<sup>a</sup> María De La Concepción Ballesteros Hernando (\*\*4428\*\*), D.<sup>a</sup> María Del Carmen Ballesteros Hernando (\*\*9757\*\*), D.<sup>a</sup> María Jesumina Ballesteros Hernando (\*\*1069\*\*), D. Mariano Ballesteros Hernando (\*\*6346\*\*) Y D. Serafín Ballesteros Hernando (\*\*0584\*\*)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 1,0701 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación sobre una superficie total de 1,94 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.000

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 2.025

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,35

Caudal medio equivalente (l/s): 0,60

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400048 - Los Arenales - Tierra del Vino.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: Se procederá a sellar debida y completamente el pozo correspondiente al mismo, sito en la parcela 963 del polígono 1 del término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo; además deberán retirarse todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado (art.188 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 27 de octubre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230041893-1